

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto T16
Tasas Municipales

ORDENANZA 1651/94

□ □ □ **TIGRE, 14 de diciembre de 1994.**

VISTO y CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 1651/94, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Tigre, en Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes del 6 de diciembre de 1994, obrante de fs. 139 a 211 de los expedientes 4112-9381/94 y HCD-297/94, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 108, inciso 2), de la Ley Orgánica de las Municipalidades

DECRETA

ARTICULO 1º Promúlgase la Ordenanza N° 1651/94, "ORDENANZA IMPOSITIVA DEL EJERCICIO FINANCIERO AÑO 1995", obrante de fs. 139 a 211 de los expedientes 4112-9381/94 y HCD-297/94, las cuales pasan a formar parte integrante del presente.

ARTICULO 2º Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 3º Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese. Cúmplase por la Secretaría de Economía y Hacienda.

Firmado: Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno. Ricardo Ubieto, Intendente.

□□□□□□□□□□ **DECRETO Nº 1442/94**